

## NOTA IMPORTANTE-BECAS NO UNIVERSITARIAS 2022-2023

Hoy, día 15 de julio, se ha publicado en el BOPV la **convocatoria de las becas, ayudas y subsidios para realizar estudios no universitarios para el curso 2022-2023**. El **plazo de presentación de solicitudes será del 18 de julio al 30 de septiembre de 2022**, ambos inclusive.

Ante la próxima apertura del plazo de solicitud, se informa de lo siguiente:

La información correspondiente a esta convocatoria está disponible en la página web del Departamento de Educación, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[euskadi.eus/becas-no-universitarias](https://euskadi.eus/becas-no-universitarias)

Al alumnado que haya sido beneficiario de beca o ayuda en el curso 2021-2022, y se encuentre matriculado en las enseñanzas incluidas en la aplicación de gestión de matrícula, se le facilitará el acceso vía SMS y/o Email al borrador de solicitud ya cumplimentado.

Si opta por **presentar telemáticamente la solicitud**, podrá hacerlo utilizando la dirección de internet facilitada vía SMS y/o Email, e introduciendo la fecha de nacimiento del alumno/a correspondiente y pulsando en "Descargar propuesta". De esta manera obtendrá el borrador de solicitud, que puede presentarlo utilizando:

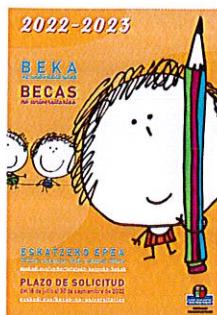
1. el código facilitado en el borrador (opción: "Telemático con código de verificación")
2. un certificado electrónico (opción "Telemático con certificado electrónico")
3. imprimiendo el impreso de solicitud, firmándolo y acudiendo al centro (opción "Vía presencial centro").

Si la persona solicitante opta por la **vía presencial** centro, firmará la solicitud y la entregará en el centro en donde se dará registro a la misma y se entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

IES Soraluze BHI ikastetxea, Frontoi kalea 3, pk 60 20590 Soraluze (Gipuzkoa) 943899261

<https://soraluzebhi.hezkuntza.net>

Soraluze



También se podrá recoger el formulario en formato papel en el centro docente, al igual que en cursos anteriores.

***El día 8 de septiembre, el alumnado recibirá la información acerca de la convocatoria de las becas no universitarias 2022-2023 o el impreso de solicitud.***

El plazo para tramitar la beca presencialmente es el siguiente:

Del 19 al 30 de septiembre, en horario de 09:00 a 13.30 en la SECRETARÍA del instituto.

No hay que pedir cita previa pero es necesario traer el impreso cumplimentado o corregido.